

## RESOLUCIÓN N° 439

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2025 SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMÁGENES - PLURIANUAL - ID 460923.**

Asunción, 25 de abril de 2025

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 460923 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2025 "Servicio de Diagnósticos por Imágenes" - Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2025 Servicio de Diagnósticos por Imágenes - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05/2025, de fecha 23 de abril de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 334, de fecha 24/04/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 05/2025, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 06/2025 "Servicio de Diagnósticos Médicos por Imágenes - Plurianual" - ID N° 460923".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

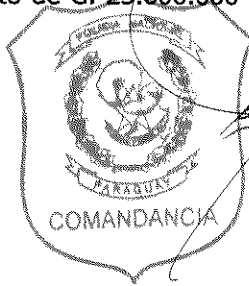
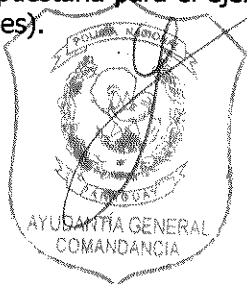
### EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2025 Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes - Plurianual - ID N° 460923, a las siguientes firmas:

SANATORIO BRITANICO S.A. - RUC N°: 80071221-8: por el monto mínimo de Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) hasta el monto total y máximo de Gs 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones), en el Lote N° 02. Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A. - RUC N° 80004221-2: por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) hasta el monto total y máximo de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones), en el Lote N° 03 y 06. Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 77.000.000 (Guaraníes setenta y siete millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones).



**RESOLUCIÓN N° 439**

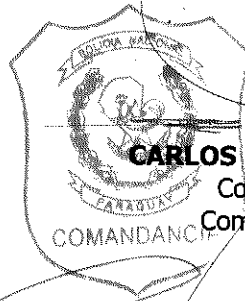
**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2025 SERVICIO DE DIAGNOSTICOS MEDICOS POR IMAGENES - PLURIANUAL - ID 460923.**

La adjudicación total asciende al monto mínimo de G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones) hasta el monto total y máximo de G. 1.400.000.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos millones). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 1.177.000.000.- (Guaraníes mil ciento setenta y siete millones), aprobado por Ley N° 7408/2024 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026 el monto de G. 223.000.000.- (Guaraníes doscientos veintitrés millones).

**Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA** la licitación, conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas*, en los Lotes N° 01, 04, 05, 07 y 08.

**Artículo 3°: FORMALIZAR** los Contratos con la firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 4°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional



**ORLANDO HAYDAR GENES E.**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete